



Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia

PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

I. INTRODUCCIÓN	5
II. CONTEXTUALIZACIÓN. SITUACIÓN DE PARTIDA	7
1. LAS PERSONAS MAYORES EN BIZKAIA	11
Perfil sociodemográfico	11
La atención a Personas Mayores desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia	15
III. ENVEJECIMIENTO, UNA NUEVA REALIDAD	25
2. MISIÓN Y VISIÓN	27
3. VALORES Y PRINCIPIOS	29
4. MARCO ESTRATÉGICO	31
IV. ROL DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	33
5. ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL EN PERSONAS MAYORES	35
6. DESPLIEGUE ESTRATÉGICO: EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	39
Ejes estratégicos	39
Despliegue de la estrategia en objetivos estratégicos	41
V. ANEXO METODOLÓGICO	51
7. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO - SESIONES DE CONTRASTE	53
8. BIBLIOGRAFÍA	55



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

I. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la sociedad de Bizkaia ha venido experimentando una serie de **cambios relevantes** vinculados al incremento de la esperanza de vida y, específicamente, de vida saludable de la población, motivados por los progresos realizados en los ámbitos económico, social y sanitario. Estos avances constituyen en sí mismos un buen indicador de desarrollo del Territorio y plantean **una nueva realidad** con mayores necesidades de atención a las situaciones de dependencia, así como de promoción de la autonomía y de una ciudadanía activa y saludable.

El constante aumento de la esperanza de vida está generando un **fenómeno de envejecimiento del conjunto de la población, que forma parte del presente y que seguirá siendo protagonista del futuro**, tal y como apuntan todas las previsiones a nivel regional y europeo, modificando la pirámide demográfica y las estructuras familiares, organizacionales e institucionales en todos los ámbitos de la sociedad, con profundas implicaciones en todas las áreas de la vida y las políticas públicas.

En este contexto, el objetivo debe ser adaptarse en las mejores condiciones a esta nueva realidad, anticipándose en la medida de lo posible, y creando un **entorno que promueva que el envejecimiento de las personas mayores se desarrolle de forma activa y saludable**, partiendo de una concepción del envejecimiento como "un proceso dinámico, continuo y complejo, que se desarrolla a lo largo de toda la vida y no como un estado"¹.

Con el objeto de responder a esta necesidad, el **Territorio Histórico de Bizkaia se compromete a garantizar las condiciones que posibiliten y promuevan un envejecimiento activo y saludable en el Territorio**, a través del diseño de la estrategia global de Territorio que se plantea en el presente documento.

Se trata de una **estrategia definida con y para las Personas Mayores² de Bizkaia** en el que se determinan las principales estrategias a desarrollar en el ámbito de las Personas Mayores en Bizkaia, bajo la premisa de optimización de los recursos existentes y desde una perspectiva multidisciplinar, integradora y coordinada. Este Plan Estratégico de Personas Mayores de Bizkaia fue aprobado por el Consejo de Personas Mayores de Bizkaia el 18 de Diciembre de 2013.

1. Término de envejecimiento aceptado por la Diputación Foral de Bizkaia "Manifiesto Bizkaia por el envejecimiento activo" (Abril 2007)

2. Consideración de "Persona Mayor" para personas con edad superior a 60 años, de acuerdo a las directrices de la Organización Mundial de la Salud.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

El documento que se presenta a continuación presenta la siguiente estructura:

- *Contextualización*; aproximación a la situación de las Personas Mayores en Bizkaia, a través de la caracterización de su perfil sociodemográfico, y las principales iniciativas desarrolladas para su atención.
- *Envejecimiento, una nueva realidad*: definición de la misión y visión de Bizkaia en el ámbito de las Personas Mayores y el marco estratégico utilizado para guiar la actuación del Territorio en este ámbito.
- *Rol del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia*: compromiso del Departamento en cuanto a ejes y objetivos estratégicos a desarrollar en el ámbito de las personas mayores, como agente institucional con responsabilidad pública en la atención de personas mayores, desde su marco competencial.
- *Anexos metodológicos*: detalle de la metodología seguida para la elaboración del Plan, y específicamente en relación a la participación de las Personas Mayores y la bibliografía empleada en su desarrollo.

Plan Bizkaia de Personas Mayores,
una estrategia para dar respuesta a una Bizkaia que envejece.



II. CONTEXTUALIZACIÓN. SITUACIÓN DE PARTIDA



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

II. CONTEXTUALIZACIÓN. SITUACIÓN DE PARTIDA

El contexto actual en el que se sitúa la reflexión estratégica en el ámbito de las Personas Mayores, viene marcado por unas tendencias y cambios sociales que se están dando a nivel europeo, con incidencia también en la sociedad de Bizkaia, y que hay que tomar como punto de partida para establecer marcos de actuación en el futuro.

Tendencias y cambios sociales significativos que modifican el escenario de partida.

- El **envejecimiento de la población**, como resultado del descenso de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida motivado por los avances sanitarios principalmente; mayor volumen de Personas Mayores en relación al conjunto de población del Territorio.
- La **mayor capacitación y conocimientos de las Personas Mayores**; mayor capital social y cultural.
- El **aumento de las situaciones de dependencia**, fundamentalmente en personas de edad más avanzada (a partir de los 80 años).
- El mantenimiento de la **prevalencia de la discapacidad** e incremento de la población adulta con discapacidad (envejecimiento de las personas con discapacidad y de sus familiares).
- Los **cambios en la familia** (nuevas estructuras familiares, la reducción del tamaño de la familia nuclear, los cambios en las relaciones de pareja y con los hijos e hijas, la diversidad de modelos de familia, etc.), que afectan a la capacidad de la misma para cumplir parte de las funciones que han desarrollado tradicionalmente, como la función cuidadora de los miembros en situación de dependencia.
- El **debilitamiento de la intensidad del apoyo social informal y el cambio progresivo en el modelo de cuidado informal**, tanto de los hijos e hijas, como de los padres y madres (menor intensidad en el cuidado y necesidad de apoyos, lenta incorporación de algunos hombres a las tareas de cuidado, papel de los abuelos, envejecimiento de personas cuidadoras, etc.).



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

- La **contribución de las personas mayores** al sostenimiento de la sociedad desde su **apoyo a la familia, con el cuidado de nietos/as y personas dependientes**, voluntariado o participación ciudadana.
- El **deseo de las personas mayores de permanecer en casa** o, en su caso, en un entorno residencial en el que puedan estar "como en casa".
- El **incremento de la vulnerabilidad** en razón de la edad, el sexo, la etnia, el origen y/o el nivel de autonomía y de las situaciones de discriminación múltiple.
- La necesidad de prestar atención a las **situaciones de violencia o maltrato** que pueden registrarse en el ámbito convivencial o doméstico (a padres y madres, a personas mayores...).
- El aumento del número de **personas adultas que migran para trabajar y llevar a cabo su proyecto de vida en el Territorio** (se ha reducido el número de personas menores de edad, pero continúan llegando personas adultas procedentes, en buena parte, de otras comunidades autónomas como consecuencia, en parte, de la crisis y de un cierto reajuste en las tasas de población inmigrante de las diferentes comunidades autónomas).
- El aumento de la demanda de **atención social para personas con enfermedades crónicas**.
- La capacidad de las nuevas generaciones de Personas Mayores para ser **agentes sociales capaces de colaborar** con el resto de agentes, en la construcción de una sociedad más activa y solidaria.



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

1. LAS PERSONAS MAYORES EN BIZKAIA

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

BIZKAIA ENVEJECE

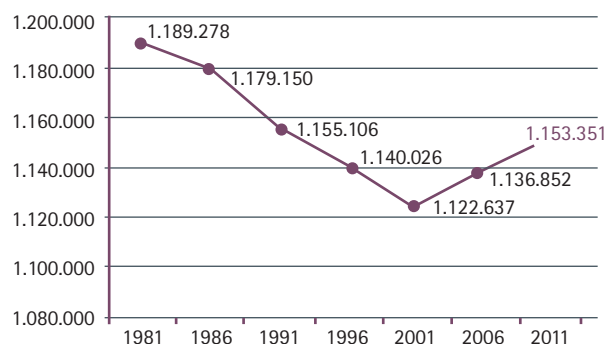
El Territorio Histórico de Bizkaia, con 1.153.351 habitantes en el año 2011, ha sufrido desde los años 80 un descenso continuado de la población, cuyo repunte se inició en el año 2001, llegando durante los últimos 10 años a un nivel similar al que el Territorio tenía en el año 1991.

La composición demográfica actual y la prevista para un futuro próximo, es el resultado de los fenómenos de los últimos años:

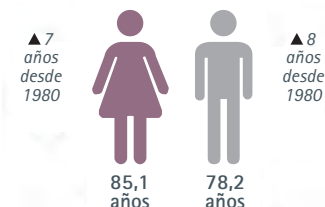
- Descenso de la tasa de natalidad, que vivió un ascenso durante la "generación del baby boom" pero que en la actualidad se sitúa en mínimos en Bizkaia, que registra 9,2 nacimientos por cada 1.000 habitantes, según datos de Eustat para el año 2011, por debajo de la media europea (10,6 nacimientos por cada 1.000 habitantes).

- Aumento significativo de la esperanza de vida en las últimas décadas, debido principalmente al descenso de la mortalidad, fruto de las cotas de bienestar y avance científico-médico alcanzados en Euskadi. Durante las últimas tres décadas, la esperanza de vida se ha visto incrementada en un 10% aproximadamente (7 años adicionales de esperanza de vida).

EVOLUCIÓN POBLACIÓN BIZKAIA 1981-2011.
(FUENTE: EUSTAT)



ESPERANZA DE VIDA AL NACER
(BIZKAIA 2010)





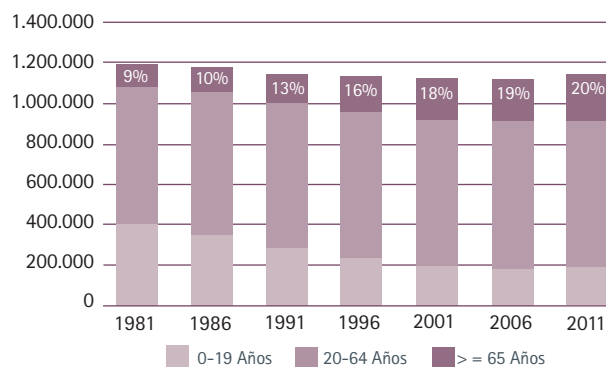
PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

- Papel de la población migrante, cuya aportación en los últimos años ha sido cualitativa-mente importante, y que se ve reducida en los últimos años por la recesión económica y la falta de oportunidades laborales.

El envejecimiento de la población es debido a estos factores, cuyo resultado es un creciente peso de la población mayor de 65 años³, que en el año 2011, suponía más del **20% de la población de Bizkaia**.

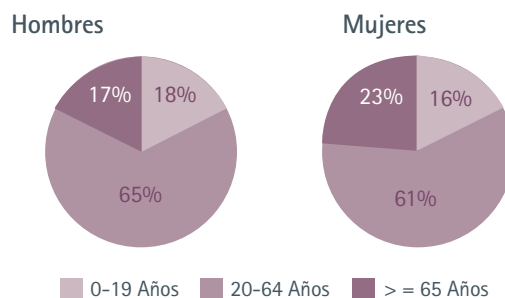
Con una **incidencia mayor en el caso de las mujeres** (23% de las mujeres de Bizkaia tiene 65 años o más, frente a un 17% en el caso de los hombres), la **población mayor de 65 años en Bizkaia ascendió en el año 2011 a 234.497 personas**.

EVOLUCIÓN POBLACIÓN BIZKAIA 1981-2011, POR EDAD.
(FUENTE: EUSTAT)



DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN BIZKAIA 2011, POR EDAD.
(FUENTE: EUSTAT)

Respecto a la distribución geográfica, el análisis por comarcas refleja una **distribución similar por zonas**, con tasas de personas mayores entre 17% y 23%, respecto al conjunto de la población.



En los próximos años, esta realidad se va a agudizar; de hecho, de acuerdo a las proyecciones de población realizadas por el Eustat⁴, la **tasa de población con edad igual o superior a 65 años en Bizkaia, se incrementará hasta un 22,6% en el año 2020 y un 37,4% en el año 2050⁵**.

3. A efectos estadísticos, para la consideración de Personas Mayores se emplean los datos relativos a personas mayores de 65 años, único desglose disponible por tramos de edad, para hacer referencia a las características del colectivo de personas mayores de 60 años.

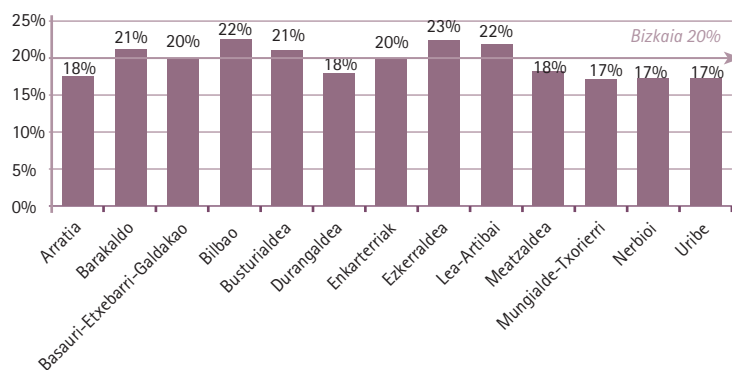
4. Eustat, Instituto Vasco de Estadística (Organismo público del País Vasco).

5. Tomando como referencia las proyecciones de Eustat para Bizkaia 2050 en base al escenario 3, que supone alcanzar una fecundidad de 1,07 hijos por mujer y una esperanza de vida de 89,6 años para los hombres y 92,8 años para las mujeres en el año 2050 así como saldo migratorio positivo en el total del período.



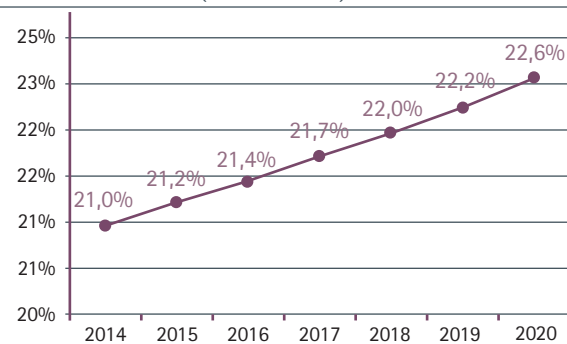
PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

% POBLACIÓN >= 65 AÑOS EN 2011, POR SUBCOMARCAS DE BIZKAIA. (FUENTE: EUSTAT)



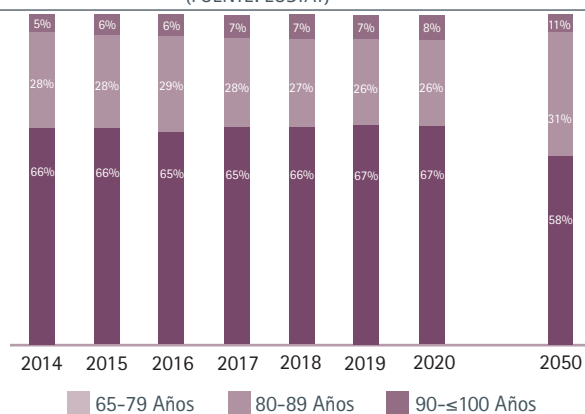
Las proyecciones de población reflejan que el envejecimiento de la población no es únicamente un reto de presente sino de futuro, marcado por una sociedad cada vez más envejecida, en la que casi cuatro de cada diez personas en Bizkaia serán personas mayores en 2050.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN >= 65 AÑOS BIZKAIA. (FUENTE: EUSTAT)



Asimismo, en las proyecciones de población, se aprecia un **aumento significativo** de los grupos de edad más avanzada, especialmente de las personas mayores de 90 años, cuya proporción se duplica, de acuerdo a las proyecciones para el año 2050.

ESTRUCTURA POBLACIÓN >= 65 AÑOS. PROYECCIONES BIZKAIA. (FUENTE: EUSTAT)





PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

BIZKAIA, UN TERRITORIO QUE SEGUIRÁ ENVEJECIENDO...

Bizkaia 2011

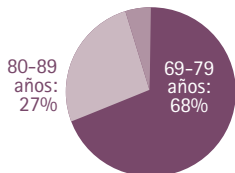


+65

234.497 personas
20% de la población



90-≤100 años: 4%



Bizkaia 2025

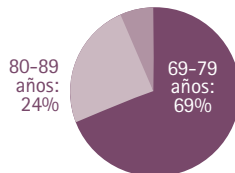


+65

281.088 personas
26% de la población



90-≤100 años: 7%



Bizkaia 2050

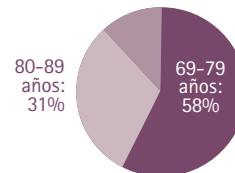


+65

389.617 personas
37% de la población



90-≤100 años: 11%





PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DESDE EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

En línea con la tendencia histórica de atención a las personas mayores fundamentalmente desde los servicios sociales, las Diputaciones Forales tienen un papel fundamental en este ámbito, derivado de la Ley 27/1983⁶ en el que se les atribuye la ejecución dentro de su territorio de la legislación de las Instituciones Comunes en materia de Desarrollo Comunitario y de la tercera edad, entre otras.

En este contexto normativo, la Diputación Foral de Bizkaia recoge en su organización interna departamental⁷, la estructura del **Departamento de Acción Social**, con las áreas de actuación de Administración y Planificación, Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, Inserción Social e Igualdad, entre los que se recoge la **atención de personas mayores de Bizkaia**.

Así, el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia tiene como misión **la prestación de servicios a aquéllos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida normal, digna y plena**, centrando el foco de su atención en el colectivo de personas dependientes, las mujeres y menores de edad en situación de desamparo o víctimas de maltrato o el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, promocionando el desarrollo humano sostenible, y por lo tanto diseñando políticas de género, así como de cooperación y desarrollo.

Con el objetivo de procurar **la mejora de su calidad de vida, de su bienestar y de su plena integración** desde el respeto a su diferencia, el Departamento de Acción Social colabora con el entorno familiar y social de las personas más desfavorecidas, entre las que se incluyen las personas mayores a las que se atiende desde el **Departamento, prestando sus servicios de nivel secundario o dentro del marco de la legislación vigente, y, en función de sus competencias**.

AMPLIA TRAYECTORIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES DESDE UN ENFOQUE INNOVADOR Y DE ANTICIPACIÓN DE NECESIDADES.

En este contexto, el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia ha venido desarrollando durante los últimos años una larga serie de acciones y propuestas con el objetivo de **mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas mayores de Bizkaia**,

6. Ley 27/1983, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

7. Decreto Foral del Diputado General 138/2011, de 29 de Junio, por el que se establecen los Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia y sus áreas de actuación y funciones.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

y que han sido recogidas en planes estratégicos del Departamento y, específicamente durante los últimos años, en el Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011 y en el Plan de Acción para la Promoción del Envejecimiento Activo en Bizkaia 2010-2011.

A nivel de **recursos residenciales**, se ha dado un **crecimiento muy relevante** en cuanto al volumen de plazas disponibles en el Territorio de centros residenciales y centros de día hasta alcanzar en la actualidad una **red de recursos amplia y avanzada**, a la que se sumarán en el corto plazo dos nuevas residencias de titularidad foral y un nuevo centro de promoción de la autonomía de las Personas Mayores.

A nivel de **programas y líneas de actuación**, durante los últimos años el Departamento de Acción Social ha impulsado programas innovadores orientados fundamentalmente a prestar apoyo y respiro a las personas cuidadoras de las personas dependientes;

- el Programa Zainduz, como programa de atención a la dependencia en el medio familiar que desarrolla actuaciones de promoción de la autonomía personal, voluntariado y de apoyo psicosocial a las personas cuidadoras de personas dependientes en Bizkaia.
- los servicios de respiro familiar en centros de atención diurna.
- la puesta en marcha de programas de respiro para las personas que cuidan de familiares dependientes en sus hogares, a través de fórmulas innovadoras, como la utilización de nuevas tecnologías y la figura del voluntariado.

Asimismo, en términos generales, la Diputación Foral de Bizkaia, desde el reconocimiento de que envejecer de una manera activa, implicada y no desvinculada de la realidad social, ofrece la posibilidad de optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental de las personas durante toda la vida, ha desarrollado una **gran trayectoria en el ámbito de la promoción del envejecimiento activo**, de la mano del Consejo de Personas Mayores de Bizkaia.

2006: Plan Gerontológico de Bizkaia 2006-2011

2007: Aprobación del Manifiesto Bizkaia por el Envejecimiento Activo

2008: Declaración pública de la Diputación Foral de Bizkaia a favor de las personas mayores "Día Internacional de las Personas Mayores"

2009: Creación y regulación del Observatorio de personas mayores de Bizkaia

2010: Aprobación del "Plan de Acción para la promoción del Envejecimiento Activo en Bizkaia 2010-2012"

2011: Aprobación del decreto que regula la nueva estructura del Consejo de Personas Mayores de Bizkaia

Decálogo: Las Personas Mayores y los medios de comunicación en Bizkaia.

2012: Declaración sobre la necesidad de promover políticas sobre envejecimiento activo, remitida al Parlamento Europeo.

Participación de la Diputación Foral de Bizkaia en el partenariado europeo de Envejecimiento Activo y Saludable. (*European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing*).



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

2013: Reconocimiento de "Euskadi – Basque Country" como "Reference Site of the European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing", por el desarrollo de estrategias de Cronicidad, Etxean Ondo y Entornos Amigables con el Envejecimiento, en el que participan el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN BIZKAIA

En la actualidad, Bizkaia cuenta con más de 300.000 personas mayores de 60 años, a las que desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia se dirigen múltiples servicios y prestaciones orientados a la promoción de su autonomía personal y, en su caso, a la atención de las situaciones de dependencia. A continuación se presentan los principales servicios y prestaciones existentes en la actualidad:

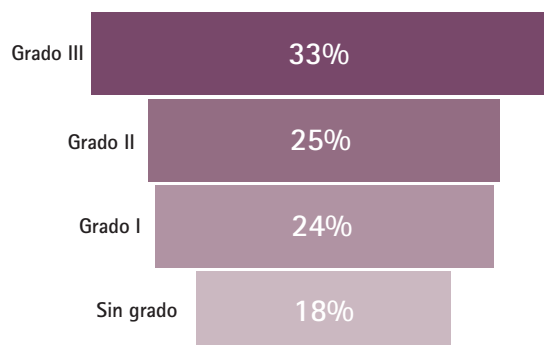
SERVICIO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Desde la aprobación del Decreto Foral 74/2007, del 24 de abril, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el Departamento de Acción Social realiza la gestión de las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia. El reconocimiento de la situación de dependencia es el primer hito hacia el acceso universal y el reconocimiento del derecho subjetivo, a recibir los servicios y prestaciones de atención a la dependencia.

A lo largo del año 2012, los equipos de valoración de Bizkaia, compuestos por profesionales médicos, psicólogos/as y trabajadores/as sociales, realizaron la valoración de un total de 11.211 personas que así lo solicitaron (mujeres en un 64% de los casos, y mayores de 65 años en un 60% de los casos).

Asimismo, en el marco del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, durante el año 2012 se realizó un total de 9.169 Programas Individuales de Atención (PIAs) con la determinación de las modalidades de intervención más adecuadas para el mantenimiento o la mejora de su calidad de vida.

VALORACIÓN DEL GRADO DE DEPENDENCIA (VALORACIONES REALIZADAS 2007-2012)





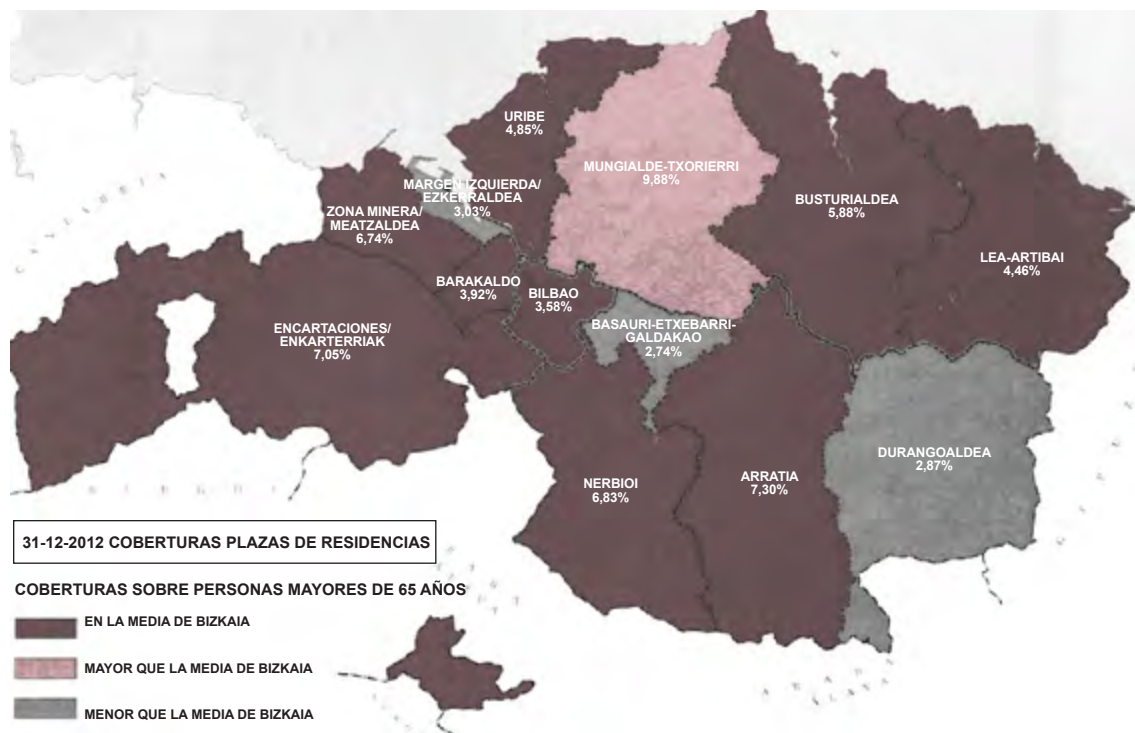
PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

Desde la aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el periodo 2007-2012, el **Departamento de Acción Social** ha realizado la valoración de más de 70.000 personas de Bizkaia.

SERVICIO PÚBLICO FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES

El incremento continuado en volumen de centros y plazas residenciales para personas mayores que ha tenido lugar en Bizkaia durante los últimos años (22% de crecimiento en plazas en los últimos 6 años), ha generado que en la actualidad el Territorio cuente con una amplia cobertura y disponibilidad de centros residenciales para Personas Mayores, tanto públicos como privados, haciendo un total de 148 centros con 10.130 plazas⁸.

El desarrollo de infraestructuras de centros residenciales ha permitido alcanzar en 2012 un grado de cobertura de plazas de residencias sobre la población mayor de 60 años en Bizkaia del 4,29%. La cobertura por subcomarcas de Bizkaia, muestra los casos de Mungialde-Txorierrri y Arratia con las mayores tasas de cobertura, frente a Durangaldea y Basauri-Etxebarri-Galdakao, con menor cobertura de plazas en residencias. En todo caso, la cobertura está en todas las subcomarcas por encima del 2,7%.



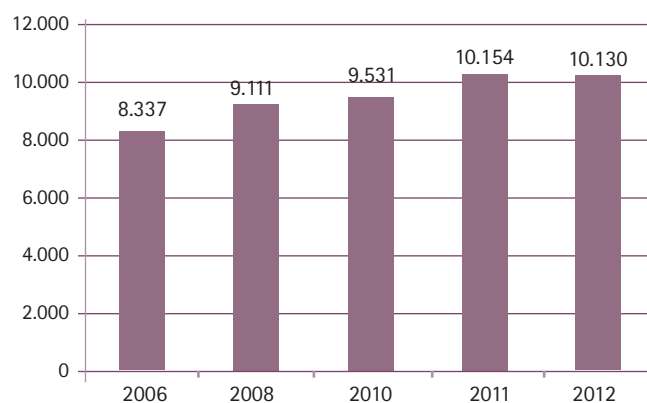
8. Datos actualizados a 31 Diciembre de 2012. Fuente: Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

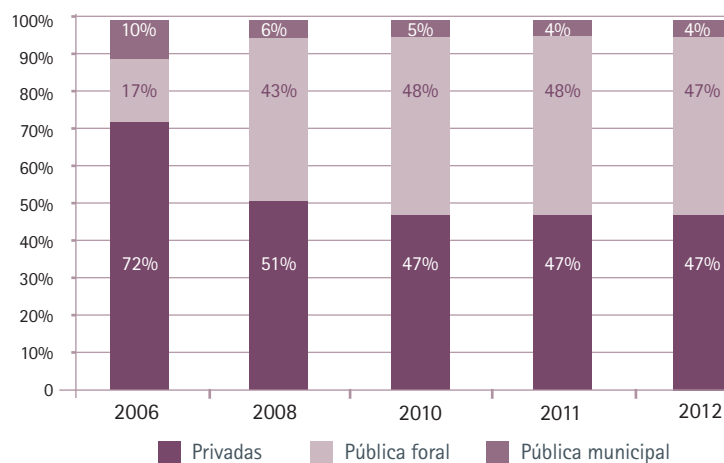
Además del aumento de la disponibilidad de plazas residenciales, durante los últimos años **ha variado la distribución de las plazas en función de su titularidad**, desde un peso mayoritario de las plazas privadas respecto al conjunto global en 2006, a una situación en 2012 en la que la **distribución de las plazas de responsabilidad pública foral y plazas privadas se ha equiparado** y suponen la práctica totalidad de la disponibilidad de recursos, a los que añadir las plazas municipales que suponen un 4% respecto al conjunto.

EVOLUCIÓN Nº PLAZAS RESIDENCIALES EN BIZKAIA (2006-2012)



La distribución en función de la titularidad de las plazas residenciales refleja el **esfuerzo realizado por la Diputación Foral de Bizkaia en recursos residenciales para Personas Mayores**, a través del desarrollo de infraestructuras y la concertación de plazas, situándose el volumen de plazas residenciales de responsabilidad foral al nivel de la oferta privada.

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIÓN DE LA TITULARIDAD (2006-2012)

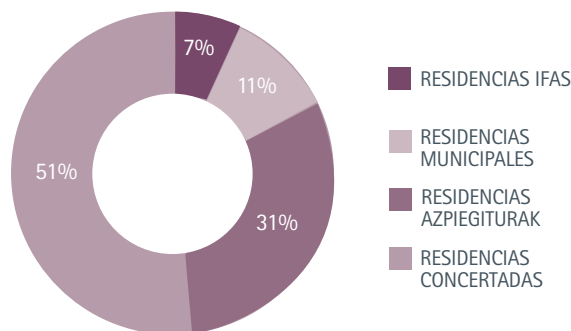




PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

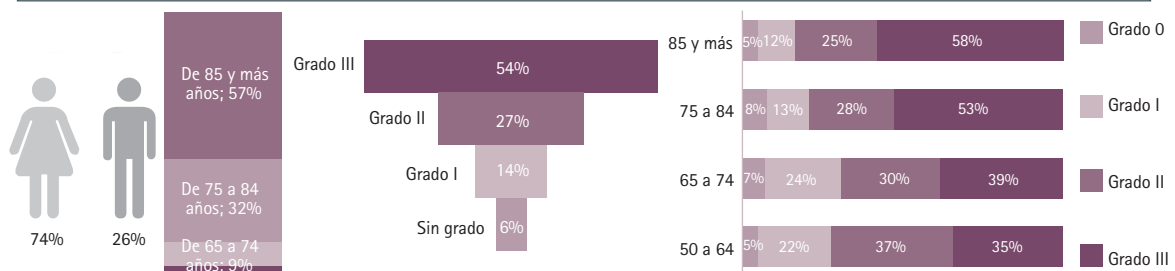
En la actualidad⁹, la **red foral de centros** residenciales para personas mayores de 60 años, compuesta por centros de titularidad foral, centros convenidos con otras administraciones públicas y centros concertados de entidades privadas con y sin ánimo de lucro, **cuenta con 4.971 plazas de titularidad foral, con plena ocupación¹⁰.**

PLAZAS DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA OCUPADAS, POR TITULARIDAD DE CENTROS (2013)



De un total de **5.154 personas mayores ingresadas** a fecha de septiembre del 2013 en la red foral, incluyendo las personas ingresadas con Ayudas Económicas Individuales (183), 7 de cada 10 son mujeres y más de la mitad con un grado de dependencia muy avanzado (Grado III)¹¹.

PERFIL DE PERSONAS MAYORES INGRESADAS EN PLAZAS DE LA RED FORAL



Adicionalmente a las estancias permanentes, el Departamento de Acción Social ofrece la posibilidad de acceso a centros residenciales en estancia temporal para situaciones de urgencia o de respiro.

Asimismo, para los casos en los que no es posible el acceso a la red foral, la Ley prevé una prestación vinculada al servicio foral residencial de personas dependientes, destinada a facilitar el acceso a un servicio residencial de similares características, a través de una ayuda económica mensual de carácter temporal hasta su acceso a la red foral. El año 2012, el número de prestaciones vinculadas al servicio foral residencial, vigentes a 31 de diciembre, ascendió a 240 prestaciones (233 en estancia permanente y 7 en estancia temporal).

9. Últimos datos disponibles a 30 Septiembre 2013. Fuente: Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia

10. Ocupación del 99% a fecha de Septiembre 2013 (1% restante, fruto de la rotación), según datos del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

11. De acuerdo a la valoración del grado de dependencia realizada a fecha de ingreso en el Centro Residencial.

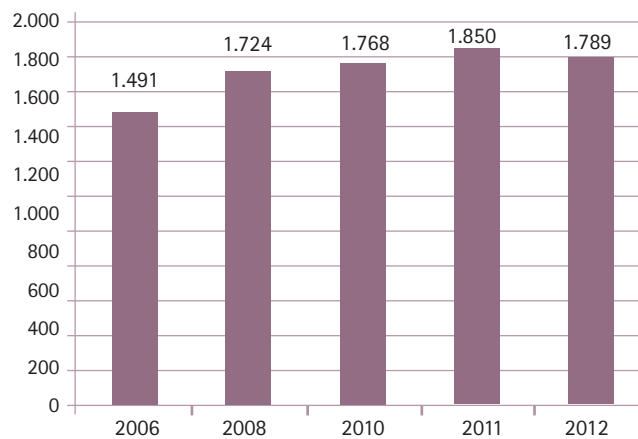


PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

SERVICIO PÚBLICO FORAL DE CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES

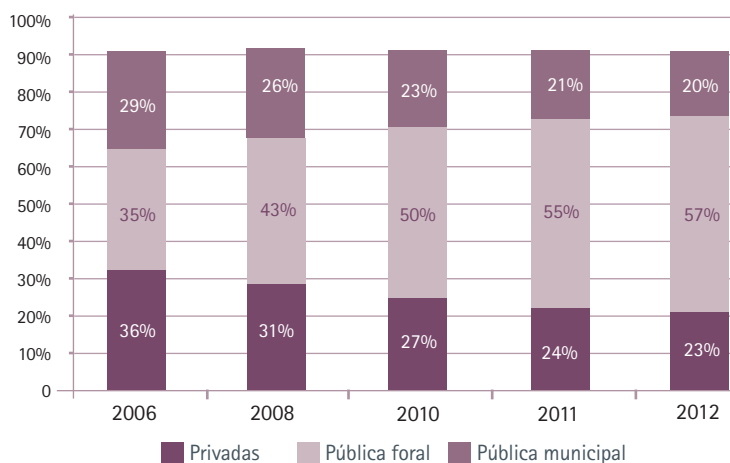
La evolución del volumen de plazas en Centros de Día en Bizkaia durante los últimos 6 años, muestra un incremento del 20%, hasta alcanzar en 2012 un conjunto de 50 centros con 1.789 plazas¹².

EVOLUCIÓN DE Nº DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA EN BIZKAIA (2006-2012)



Asimismo, en línea con la trayectoria del desarrollo de infraestructuras residenciales, durante los últimos años ha crecido la proporción de plazas públicas forales, de un 35% sobre las plazas disponibles, hasta un 57% sobre el conjunto de plazas en 2012.

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA EN FUNCIÓN DE LA TITULARIDAD (2006-2012)



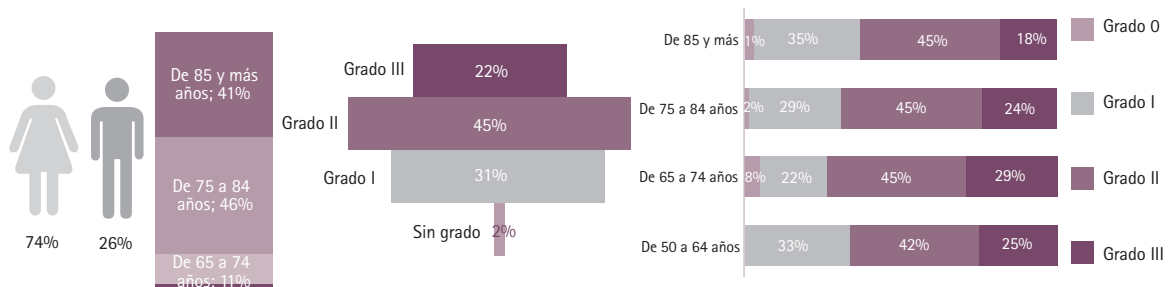
12. Datos actualizados de 31 Diciembre de 2012. . Fuente: Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

En la actualidad¹³, hay un total de **1.308 personas mayores en centros de día** incluyendo las personas ingresadas con Ayudas Económicas Individuales que ascienden a un total de 391. Un 74% de las personas mayores en centros de día son mujeres, y un 45% de las personas cuentan con un grado II de dependencia.

PERFIL DE PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA DE LA RED FORAL

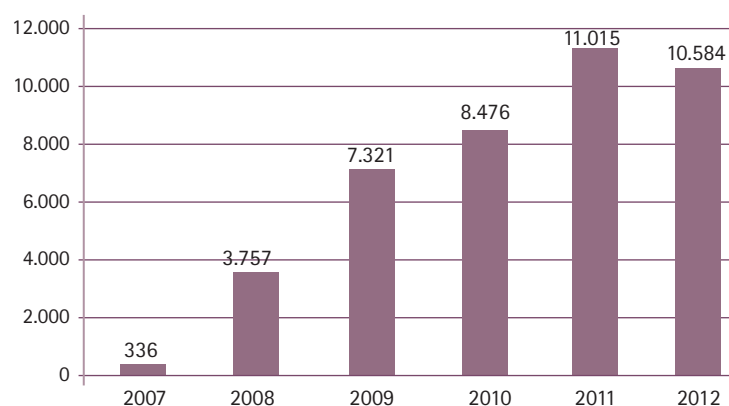


PRESTACIONES PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DOMICILIO

La Diputación Foral de Bizkaia ha desarrollado por el Decreto Foral 179/2011, la **Pres-tación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar**, que está destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada por la persona cuidadora no profesional en el domicilio.

Durante el año 2012, **10.584 personas** se beneficiaron de esta ayuda, lo que supone un **crecimiento exponencial** desde el año 2007 en volumen de beneficiarios/as de esta prestación, con un importe medio de ayuda por persona de 4.000 euros anuales.

EVOLUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR (PECEF)



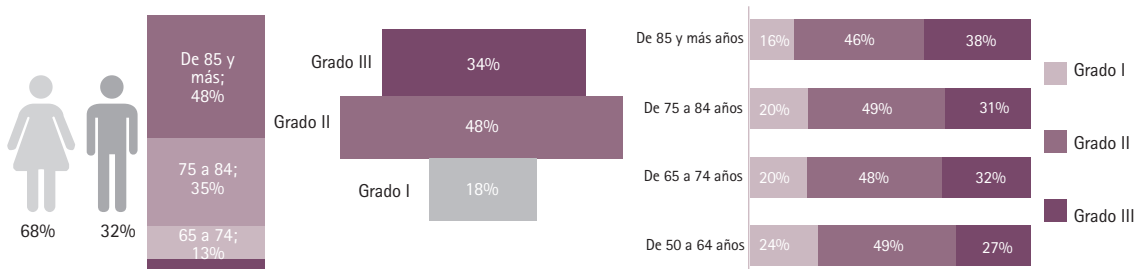
Del total de personas beneficiarias de esta prestación, un **70% son personas mayores de 60 años**, y de éstas, un 48% tienen un nivel de dependencia de grado II.

13. Últimos datos disponibles de 30 Septiembre 2013. Fuente: Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

PERFIL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR

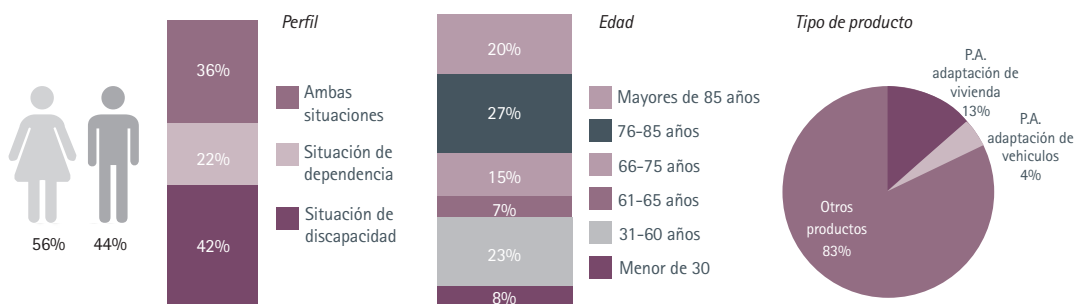


PROGRAMA GIZATEK, SERVICIO PÚBLICO FORAL DE ORIENTACIÓN Y PRÉSTAMO DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO.

Regulado por el Decreto Foral 24/2009 y el Decreto Foral 202/2011 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2012, el Departamento de Acción Social persigue a través del programa Gizatek prevenir, promocionar la autonomía personal e integrar socialmente a personas con limitaciones o restricciones en su actividad, mediante una actuación técnica de orientación acerca de los productos de apoyo y métodos tecnológicos que resulten idóneos para compensar o paliar dichas limitaciones, así como el acceso a de dichos productos.

Durante el año 2012, se concedieron un total de **1.123 ayudas** dando respuesta a un volumen de solicitudes que provenían en un **69% de personas mayores de 60 años**, y en un **58% de los casos de personas en situación de dependencia o personas en situación de dependencia y con discapacidad.**

PERFIL DE PERSONAS SOLICITANTES DEL PROGRAMA GIZATEK-2012-





PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

PROGRAMA ZAINDUZ, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL MEDIO FAMILIAR

El objetivo global de la Diputación Foral de Bizkaia a través de este programa es lograr el desarrollo de una serie de actuaciones que sirvan para atender y apoyar a las personas mayores dependientes que residen en sus domicilios y a sus familias o personas cuidadoras, con la finalidad de facilitar un cuidado afectivo y cercano y conseguir el mantenimiento de estas personas en su hogar, mejorando su calidad de vida y la de sus personas cuidadoras.

El desarrollo de este programa se ha llevado a cabo a través del establecimiento de convenios de colaboración con administraciones locales para la puesta en marcha de actuaciones de prevención, voluntariado y de apoyo psicosocial a las personas cuidadoras de personas mayores. Concretamente, durante el año 2012, se han firmado un total de 16 convenios de colaboración con entidades locales de Bizkaia, llegando a cubrir al 75% de la población vizcaína en los municipios participantes.

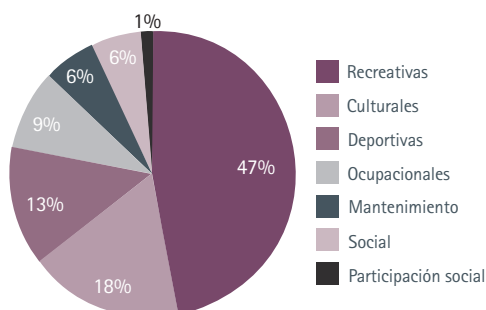
INICIATIVAS DE RESPIRO

Desarrollo de iniciativas diversas con el objetivo de favorecer el respiro de personas cuidadoras, a través de la subvención para vacaciones de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias, y sus personas cuidadoras, que durante el año 2012 ha permitido la realización de un total de 10 convivencias vacacionales que han favorecido a un conjunto de 234 personas.

INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

- Impulso de la *participación, asociacionismo y envejecimiento* activo, a través de las subvenciones para el mantenimiento y realización de programas de **hogares, clubes o asociaciones de personas jubiladas**. Durante el año 2012, un total de **186 asociaciones de Bizkaia** se beneficiaron de una subvención cuyo importe global ascendió a 400.000 euros.
- Impulso de iniciativas intergeneracionales como marchas intergeneracionales, concursos gastronómicos o fotográficos intergeneracionales, u otras actividades desarrolladas en el marco de la Feria Nagusi.
- Organización de concursos para personas mayores en las modalidades de concurso literario, concurso fotográfico libre, concursos fotográfico Adineko y concurso de pintura.

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS (2012)





III. ENVEJECIMIENTO, UNA NUEVA REALIDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

2. MISIÓN Y VISIÓN

Ante la realidad actual en la que un 20% de la población de Bizkaia es mayor de 65 años (17% en el caso de los hombres y 23% en el caso de las mujeres) y unas previsiones de que las personas mayores supondrán aproximadamente un 37%¹⁴ de la población del Territorio en el año 2050, Bizkaia quiere adaptarse a este cambio de estructura poblacional con implicaciones en todos los aspectos de la vida y de las políticas públicas, anticipándose, y creando un entorno favorable a esta nueva realidad.

En este contexto, tomando como referencia Europa, el Territorio Histórico de Bizkaia asume como propia la estrategia europea para adaptar el Territorio al envejecimiento y se plantea la siguiente **misión**:

Bizkaia, un **territorio** para todas las edades, asume el envejecimiento como oportunidad, **generando y favoreciendo las condiciones óptimas para un envejecimiento activo y saludable,**

- desde el reconocimiento a la heterogeneidad de las necesidades y deseos de las personas mayores.
- contando con el valor intrínseco que la participación y contribución de las personas mayores tienen para el Territorio y la sociedad de Bizkaia.
- y dando nuevas respuestas a esta nueva realidad.

En relación a su aspiración futura como Territorio, la **visión** del Territorio Histórico de Bizkaia en relación a las personas mayores se define como:

El Territorio Histórico de Bizkaia aspira a **ser un Territorio con dos años más de esperanza de vida activa y saludable** en el año 2020, y **ser reconocido por su ciudadanía como Territorio excelente para envejecer.**

14. Proyecciones demográficas Eustat 2050, para un escenario que supone alcanzar una fecundidad de 1,07 hijos por mujer y una esperanza de vida de 89,6 años para los hombres y 92,8 años para las mujeres en el año 2050 así como saldo migratorio positivo en el total del período.



3. VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios que deben inspirar y guiar la actuación de todos los/las agentes involucrados en desarrollar Bizkaia como un Territorio también para las personas mayores, son los siguientes:

Reconocimiento del respeto a los Derechos de las personas mayores en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea "Art. 25. *La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural.*"

- **Dignidad**, que reafirma a las personas mayores como sujetos de derechos y, en tanto que personas, merecen idéntica consideración y respeto. Reconocer la dignidad de cada ser humano implica asumir y valorar **su singularidad, diversidad y multidimensionalidad**, más allá de estereotipos relacionados con su estatus, estado de salud o su situación de dependencia.
- **Auto-realización**, que reconoce a las personas mayores su derecho permanente a buscar **oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida, fortalecer sus capacidades, y la posibilidad de contribuir y participar activamente en la sociedad**, y por tanto, se deben poner a su disposición las herramientas y las oportunidades para llevarlos a cabo.
- **Autonomía**, que reconoce el **deseo de las personas mayores de mantener su capacidad de decidir por sí mismos el mayor tiempo posible** y, estrechamente vinculado al aseguramiento de su acceso a los derechos materiales básicos de alimentación, vivienda, agua, ingresos, formación, transporte y seguridad física.
- **Participación**, que exige la **consideración de las necesidades, capacidades y voluntades de las personas mayores** en la planificación y ejecución de las iniciativas o proyectos dirigidos a ellas. Las personas mayores tienen **derecho a ser consultadas** acerca de las decisiones que les afecten directamente, habilitando los cauces para que este derecho pueda hacerse efectivo.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

- Atención, que reafirma el derecho de las personas mayores a disponer de los **apoyos** para poder desarrollar activamente su proyecto vital en cualquier contexto, comunitario o institucional, **y a ser atendidas considerando sus preferencias personales.**
- Equidad, que pretende promover la igualdad de oportunidades de todas las personas a los derechos sociales, garantizando la **universalidad en el acceso de todas las personas mayores a los servicios y prestaciones.**
- Inclusión, que plantea la promoción del desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores desde un **enfoque comunitario, con la participación y en colaboración** con las personas de todas las edades (intergeneracionalidad) y el resto de agentes implicados (familia, comunidad, administraciones, iniciativa social, etc.), desde la consideración de que los proyectos vitales necesitan ser desarrollados en la comunidad.



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

4. MARCO ESTRATÉGICO

Considerar el envejecimiento de la población como una realidad actual y futura, y adaptar el Territorio para ello, es y debe ser una prioridad en Bizkaia, desde la premisa y el reconocimiento del valor intrínseco de las personas mayores a la consideración de las mismas como un importante capital activo para la sociedad vizcaína.

Esta nueva realidad interpela a todas las personas, organizaciones y agentes del Territorio que deberán redefinir sus respuestas, creando oportunidades para el desarrollo de los proyectos de vida de las personas que envejecen, favoreciendo que ese envejecimiento pueda ser activo y saludable.

En este sentido, **las estrategias que deberán guiar la transformación del Territorio Histórico de Bizkaia** hacia esos objetivos, dan respuesta a las principales necesidades a satisfacer de las personas mayores y contribuyen a **garantizar un envejecimiento activo y saludable**:

- Favorecer oportunidades para que las personas mayores tengan un "propósito" y puedan desarrollar sus proyectos vitales, en un ámbito formal o informal, entre amigos/as y familia, dentro o fuera del mercado laboral, en un entorno en el que puedan sentirse útiles, respetadas y reconocidas (como empleado/a, voluntario/a, mentor/a, emprendedor/a, asesor/a, cuidador/a, etc.)
- Promover el sentimiento de bienestar en las personas mayores, favoreciendo unas condiciones de vida saludables, que le permitan estar activos y saludables físicamente, y fuertes emocionalmente; atención a la felicidad, capacidad de decisión, intimidad y relaciones personales de las personas mayores.
- Crear las condiciones para que las personas mayores puedan "sentirse en casa, o como en casa", estén donde estén, con el mayor nivel de autonomía posible y desde un enfoque comunitario que permita a las personas mayores estar "conectadas" a su red de apoyo social (familia, amigos/as, comunidad...), participando socialmente de forma activa y solidaria.





IV. ROL DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

5. ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL EN PERSONAS MAYORES

Como agente institucional con responsabilidad pública en la atención de personas mayores y en el desarrollo del Territorio, el **Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia** **asume el compromiso de contribuir**, desde su ámbito competencial, a la consecución de *"Bizkaia, un Territorio para todas las edades, que asume el envejecimiento como oportunidad, generando y favoreciendo las condiciones óptimas para un envejecimiento activo y saludable"* como misión de la estrategia del Territorio para afrontar el reto del envejecimiento.

El compromiso del Departamento de Acción Social de contribuir a la consecución de "Bizkaia, un Territorio también para las Personas Mayores", se encuentra totalmente alineado con la estrategia del propio Departamento, promoviendo un entorno favorable y garantizando el acceso a servicios y recursos para un envejecimiento activo y saludable.

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

La Diputación Foral de Bizkaia tiene como objetivos básicos de su actuación contribuir a la mejora de la calidad de vida y al bienestar de toda la ciudadanía, así como al desarrollo integral, justo, solidario y sostenible de la sociedad vizcaína, generando riqueza para distribuirla y centrando la actuación pública en las personas, en todas las personas, **promoviendo un entorno favorable al ejercicio efectivo de sus derechos, la ampliación de sus oportunidades y el desarrollo de sus potencialidades.**

Para lograrlo, el Departamento de Acción Social **asume como misión prestar y garantizar servicios y recursos, e impulsar y fortalecer iniciativas sociales**, que ayuden a todas las personas y familias que lo precisen a tener una vida digna, a disfrutar de todos sus derechos, y a participar plenamente en la sociedad, desde su diversidad.

A tal fin, desarrollará políticas y acciones integradoras y normalizadoras que hagan posible una sociedad inclusiva, en el marco de sus competencias y en colaboración con otros agentes.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

El rol del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia en la estrategia de Personas Mayores de Bizkaia viene definido por el **ámbito competencial** establecido por el marco legal vigente y desde la **concepción de una política social** que debe contribuir a la generación de capital social o relacional, asumiendo como reto la responsabilidad pública con relación a las redes de confianza, la vida familiar y comunitaria, y no tanto para sustituirlas sino como refuerzo, apoyo y fortalecimiento.

Una política social de estas características requiere por parte del Departamento de Acción Social, el ejercicio de la responsabilidad pública en este ámbito bajo las siguientes **premisas**:

- El abandono de un enfoque asistencialista y burocrático, que tiende a reemplazar las redes y entornos de las personas.
- El desarrollo de servicios personales e intervenciones colectivas **promotoras de la autonomía personal**, la activación comunitaria, la autogestión social.
 - Desde un **enfoque relacional y comunitario** orientado a ofrecer a las personas los apoyos flexibles que les permitan permanecer en su entorno.
 - Promoviendo medidas que faciliten y potencien la vida familiar, vecinal, comunitaria y su conciliación con otras facetas de la vida.
 - **Corresponsabilizándose en red** con otras personas en la promoción de su autonomía personal y su integración familiar y comunitaria
- La **búsqueda de sinergias** entre derechos sociales garantizados por las administraciones públicas y responsabilidades sociales ejercidas por la ciudadanía, a través de diferentes fórmulas asociativas y cooperativas, altruistas o mutualistas, más o menos formalizadas.
- La **innovación y diversificación** constante en cuanto a formatos y contenidos de los servicios y prestaciones sociales.

Así, en este contexto de mayor demanda de servicios sociales y el incremento en las expectativas y demandas de la ciudadanía respecto al sistema público de servicios sociales, y específicamente en el ámbito de las personas mayores, el Departamento de Acción Social apuesta por:

- consolidar el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, afianzando un modelo de gestión público-privada.
- promover activamente la participación de las familias y el tercer sector en la respuesta a las necesidades.
- procurar un nuevo equilibrio entre el apoyo formal e informal.
- preservar y generar "capital y tejido social", sin sustituir a las familias y a la iniciativa social en aquellas funciones que realizan o pueden realizar adecuadamente.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

- impulsar la coordinación y colaboración interinstitucional con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios en este ámbito.

Y para ello, en el marco de la estrategia de Personas Mayores de Bizkaia, el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia se compromete a desarrollar **dos líneas de trabajo en paralelo**;



Promover, favorecer y apoyar la autonomía de las Personas Mayores, en sentido amplio, mediante el impulso de estrategias de prevención de las situaciones de dependencia y la oferta de recursos adecuados para la atención de situaciones de dependencia.



Impulsar el desarrollo de iniciativas en otros ámbitos de actuación, estructuras y sistemas que permitan que el Territorio evolucione hacia un entorno favorable para el envejecimiento activo y saludable.



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

6. DESPLIEGUE ESTRATÉGICO: EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS

En este contexto, las líneas de trabajo que guiarán las políticas de Personas Mayores del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia en el futuro, y que responden al objetivo de atender mediante una amplia cartera de programas, servicios y prestaciones, las necesidades de este colectivo para garantizar un envejecimiento activo y saludable, son las siguientes:



Promover, favorecer y apoyar la autonomía de las Personas Mayores, en sentido amplio, mediante el impulso de estrategias de prevención de las situaciones de dependencia y la oferta de recursos adecuados para la atención de situaciones de dependencia.

Esta línea de trabajo se desglosa, a su vez, en **tres ejes estratégicos** que responden a las necesidades de las Personas Mayores, a las que se puede dar respuesta desde el ámbito de actuación del Departamento: atención a personas en situación de dependencia, apoyo a la permanencia en el domicilio de las personas mayores y promoción de su autonomía personal.

Atención a las personas en situación de dependencia, el colectivo de personas en situación de mayor vulnerabilidad y que requiere de mayor atención y prioridad en el acceso a recursos.

Apoyo a la permanencia en el domicilio de personas dependientes, adecuando la oferta de recursos a la voluntad de las personas de permanecer en su entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras.

Promoción de la Autonomía Personal, con el objetivo de incrementar los años de vida activa y saludable.

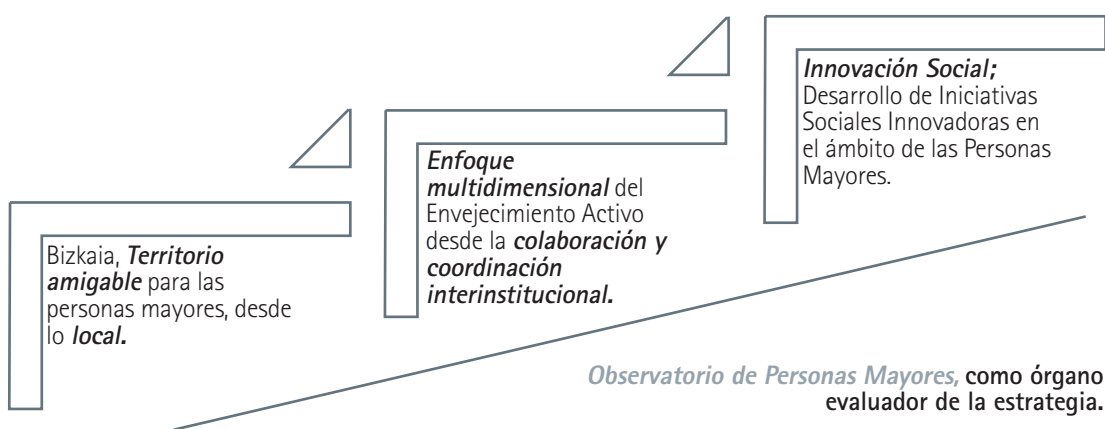


Impulsar el desarrollo de iniciativas en otros ámbitos de actuación, estructuras y sistemas que permitan que el Territorio evolucione hacia un entorno favorable para el envejecimiento activo y saludable.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

En este ámbito, se plantean **cuatro ejes estratégicos** que guiarán la actuación del Departamento de Acción Social para favorecer la iniciativa de otros agentes e instituciones en las diversas dimensiones del envejecimiento activo.





PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación se detalla el contexto y los principales objetivos estratégicos que el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia pretende abordar en el futuro para el desarrollo de los ejes estratégicos planteados.



Promover, favorecer y apoyar la autonomía de las Personas Mayores, en sentido amplio, mediante el impulso de estrategias de prevención de las situaciones de dependencia y la oferta de recursos adecuados para la atención de situaciones de dependencia.

1. ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EL COLECTIVO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD Y QUE REQUIERE MAYOR ATENCIÓN Y PRIORIDAD EN EL ACCESO A RECURSOS.

Este eje estratégico trata de dar **respuesta a las necesidades** de apoyo y ayuda de otras personas, que requieren determinadas personas mayores, las personas en situación de dependencia, para desarrollar su proyecto de vida.

En este ámbito, uno de los puntos fuertes del Territorio Histórico de Bizkaia es la disponibilidad de recursos suficientes en el conjunto del mismo; el Territorio cuenta con una **red de recursos suficiente, avanzada y territorialmente equilibrada para atender a las personas en situación de dependencia**:

- **Centros residenciales:** el Territorio Histórico cuenta con un conjunto de 10.130 plazas autorizadas en un total de 148 centros residenciales para personas mayores, de las cuales aproximadamente el 50% de las plazas, son de titularidad foral, con una u otra fórmula.
 - La ratio de cobertura de los servicios residenciales se situaba en 2009 en un 4,8 de media en la CAE y un 4,9 en Bizkaia, considerando el conjunto de plazas autorizadas en el Territorio. Esto supone situarse en una posición intermedia respecto a los países de la UE, a la par de Suecia o Finlandia¹⁵. Las plazas residenciales de responsabilidad foral en Bizkaia prácticamente se han duplicado durante los últimos 10 años hasta las 4.947 plazas en el año 2012.
 - En este contexto, el mapa actual de infraestructuras residenciales puede considerarse suficiente, existiendo asimismo la posibilidad de incrementar la capaci-

15. Fuente; datos del II Informe del Consejo Vasco de Servicios Sociales 2012



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

dad de la red foral en el futuro, a través de la concertación, para dar respuesta al incremento eventual de necesidades de estos servicios.

- Adicionalmente, la red actual de servicios residenciales cuenta con un enfoque de servicios avanzados, con la existencia de 110 plazas **en unidades residenciales socio-sanitarias forales** en el año 2013 (concertadas con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco), cuyo perfil de beneficiarios tiene una edad media superior a 70 años y con la progresiva incorporación de perfiles específicos especializados.

- **Centros de día** con alrededor de 928 plazas de titularidad foral distribuidas por todo el Territorio, y un conjunto de 1.308 plazas, considerando las Ayudas Económicas Individuales.

En este contexto, y partiendo de una posición de fortaleza en cuanto al mapa actual de centros e infraestructuras, las prioridades estratégicas de la Diputación Foral de Bizkaia en la atención a la dependencia se sitúan en el **desarrollo de iniciativas de mejora, especialización y adaptación de los recursos actuales hacia una red suficiente, avanzada y centrada en la persona** para dar respuesta a las necesidades de desarrollo del modelo de atención de personas dependientes.

Desde esta perspectiva, los objetivos planteados desde el Departamento de Acción Social para dar respuesta a este eje estratégico son los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Consolidar el nivel de cobertura actual de la red pública foral de recursos residenciales, promoviendo su **desarrollo y especialización como "red avanzada y centrada en la persona"** para dar respuesta a situaciones de mayor complejidad de atención, que ya se dan en la actualidad, tanto a nivel social como a nivel de cuidados y que se agudizarán en el futuro, reconociendo el papel central de la persona usuaria en su atención.
 - Puesta en marcha de **nuevas residencias de Personas Mayores** durante los próximos años.
 - **Especialización y foco de las unidades residenciales** en la atención de situaciones de alta complejidad tanto social como sanitaria a través del diseño de modelos de atención específicos con la dotación de recursos específicos.
 - **Impulso de la figura de coordinación de caso en la atención residencial**, en colaboración con las entidades que participan en la provisión de servicios de responsabilidad foral, desde una perspectiva de planificación centrada en la persona.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

- **Consolidación de la profesionalización de la atención**, impulsando la acreditación de los perfiles profesionales y favoreciendo tanto la formación en aspectos sanitarios, psicológicos, sociales, etc. como en competencias transversales, garantizando las condiciones laborales de los/as profesionales y promoviendo el reconocimiento de su labor.
- **Cumplimiento de la calidad de la atención** en todos los centros integrados en la red foral, a través del desarrollo de los recursos disponibles de la Diputación Foral de Bizkaia y la colaboración con el Gobierno Vasco en el desarrollo de la normativa de homologación de centros, actualización del Decreto sobre los servicios sociales residenciales para la tercera edad y el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, fundamentalmente en cuanto al decreto por el que se debe regular la cartera de prestaciones y servicios del sistema vasco de servicios sociales.
- Desarrollo de experiencias piloto para la incorporación de **nuevos servicios, procedimientos y dinámicas** en recursos de titularidad foral, desde la perspectiva de un modelo de atención centrada en la persona.
 - Desarrollo de Comités de Ética.
 - Implantación de procedimientos orientados a establecer cauces de información y comunicación formales e informales con las familias, que permitan el reconocimiento de éstas, no solo como soporte emocional de las personas usuarias, sino como colaboradores naturales del equipo profesional, favoreciendo su participación.
- Reforzar la **flexibilidad de la red de Centros de día**, como servicio que contribuye tanto al desarrollo del enfoque comunitario, y al mantenimiento de una cobertura familiar y social de las personas dependientes, favoreciendo su permanencia en el domicilio.
 - Apertura de nuevos centros de día para completar la red de forma equilibrada territorialmente.
 - Extensión del servicio de Centros de día, a través de la **apertura de los Centros de Día durante el fin de semana**, favoreciendo el rol de los centros como servicio de respiro para las personas cuidadoras.
 - **Flexibilización** de los Centros de día, dando prioridad a las necesidades asistenciales y de cuidado.
- Impulsar una **mayor colaboración y el diseño de estrategias conjuntas entre el sistema público de servicios sociales y el sistema sanitario**, para dar respuesta a situaciones de mayor complejidad en el ámbito sociosanitario, en los siguientes ámbitos de trabajo:



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

- Consensuar un **modelo sociosanitario de atención** para determinados perfiles de alta complejidad de personas en situación de dependencia que requieran de la necesaria confluencia o coordinación de la actuación sociosanitaria.
- Establecer **procedimientos** que permitan prestar una asistencia sociosanitaria adecuada a las personas mayores¹⁶:
 - Colaborar en el desarrollo e implantación de la historia socio-sanitaria.
 - Participar en el establecimiento y aplicación de mecanismos y procedimientos de coordinación entre el ámbito sanitario y de los servicios sociales con la participación del tercer sector, tanto para residencias como otros dispositivos sociosanitarios, mediante pautas y protocolos que aseguren criterios de igualdad y efectividad.
 - Promover el desarrollo de una atención socio-sanitaria coordinada.
 - Participar en la definición de una cartera de servicios sociosanitaria para Euskadi.
- Impulsar la coordinación en la prevención y atención de las situaciones de negligencia en la atención, abandono y maltrato a personas dependientes.
- Impulsar una **mayor coordinación con los Servicios Sociales de Base municipales**, que permita garantizar una transición más eficiente entre los servicios sociales municipales y forales, a través del establecimiento de protocolos de comunicación que faciliten y mejoren el intercambio de información.

16. Alineado con las acciones previstas para la consecución del objetivo de "Asistencia Sociosanitaria" previsto en el Borrador del Plan de Salud 2013-2020.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

2. APOYO A LA PERMANENCIA EN EL DOMICILIO DE PERSONAS DEPENDIENTES, ADECUANDO LA OFERTA DE RECURSOS A LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS DE PERMANECER EN SU ENTORNO HABITUAL Y EL APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS.

Existe un deseo mayoritario y una **voluntad expresa de las personas mayores de envejecer en casa**; opción preferente al favorecer la continuidad de vida, permitir estar rodeado de las pertenencias y recuerdos, preservar la independencia y la privacidad, y además facilitar que la persona siga tomando sus propias decisiones.

Para ello es necesario plantear un **desarrollo diversificado de apoyos y servicios** que hagan posible que las personas mayores sigan viviendo en su casa, incluso cuando éstas presentan niveles relevantes de dependencia, tratando de satisfacer sus necesidades sociales y mejorando su calidad de vida.

Asimismo, los Principios de Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad afirman la necesidad de que **el cuidado no recaiga única y exclusivamente en la familia**, para lo que resulta necesario prestar apoyo a quienes se ocupan de atender a personas mayores que requieren cuidados en su entorno.

En este contexto, el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia considera que no es equitativo que sea única y exclusivamente la familia quien se haga cargo de todas las obligaciones del cuidado, y que por tanto hay que **reforzar una serie de medidas de responsabilidad pública que hagan viable el cuidado y se comparta su responsabilidad cuando éste sea necesario**, tanto desde una dimensión de la protección de la salud, como de promoción de la conciliación de la vida familiar y de la calidad e igualdad en el cuidado de las personas mayores.

Más aún, desde la perspectiva humana del cuidado, es necesario considerar que las personas más vulnerables y necesitadas no sólo precisan de leyes e instituciones que les garanticen una protección y una asistencia justa, sino que necesitan asimismo de una red de relaciones y de personas que estén a su lado, que las acompañen y las atiendan personalmente. Así, la ética de la justicia requiere del complemento de la ética del cuidado, y por tanto, **es necesario atender el cuidado y a las personas que prestan este cuidado**, para contar con una buena red de personas cuidadoras, motivada y formada para ello.

En Bizkaia, existen actualmente más de 11.000 personas cuidadoras que perciben una prestación por cuidados en el entorno familiar, y que demandan apoyos adicionales a dicha prestación económica.

En este contexto, y con el objetivo de dar respuesta a estas premisas, el objetivo fundamental de la Diputación se centra en la apuesta decidida por desarrollar programas que favorezcan la **permanencia en el domicilio de personas dependientes** y el desarrollo de iniciativas para la **atención y apoyo de sus personas cuidadoras**, desde una consideración de la "familia como garante de la cohesión social y de la solidaridad intergeneracional" y con objeto de extender los sistemas de apoyo a personas cuidadoras desplegados actualmente a la totalidad de personas cuidadoras de personas dependientes en Bizkaia.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mantener las cuantías de la **prestación económica por cuidados en el entorno familiar** en Bizkaia, complementando la prestación con otros apoyos generados desde la Diputación como apoyo a las personas cuidadoras, en el ámbito del respiro o la formación.
- **Reforzar el Programa Foral Zainduz** de apoyo a las personas cuidadoras, promoviendo su implantación y desarrollo en la totalidad de municipios de Bizkaia, de forma que el programa de atención a la dependencia en el medio familiar a través de **actuaciones de prevención, voluntariado y apoyo psicosocial a las personas cuidadoras de personas mayores sea de carácter universal.**
- **Reforzar los programas de respiro** tratando de extenderlos a un mayor número de personas beneficiarias de los mismos, ampliando la **cartera de servicios de respiro disponibles:**
 - Servicios de respiro en fin de semana.
 - Servicios de respiro en periodo estival.
 - Servicios de respiro en el domicilio.
 - Servicios de respiro en centros de día.
 - Servicios de respiro en centros residenciales.
- Diseñar y desarrollar **programas de formación y apoyo a personas cuidadoras** de personas dependientes en Bizkaia, en colaboración con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.
 - Programas de formación para las personas en la red informal de apoyo
 - Programas de formación para las personas cuidadoras de personas hospitalizadas que eviten el fracaso al recibir el alta.
- **Poner al servicio de las personas mayores y sus cuidadores/as los medios técnicos y tecnológicos** desarrollados en colaboración con universidades y centros tecnológicos que sirvan para apoyar el cuidado en el domicilio, incentivando la plena utilización del potencial de las nuevas tecnologías al servicio del bienestar de las personas, y contribuyendo a hacer de Bizkaia un Territorio innovador en la incorporación de tecnología para favorecer un envejecimiento activo y saludable.
- Impulsar la igualdad de género en las tareas del cuidado y sensibilizar sobre las implicaciones de la feminización actual del cuidado de personas en situación de dependencia.
- **Velar por el bienestar y el buen cuidado, tanto de las personas en situación de dependencia que permanecen en el domicilio como de sus personas cuidadoras,** continuando con las iniciativas desarrolladas hasta la fecha con el objetivo de conocer la situación de las personas dependientes en su domicilio e identificar potenciales situaciones de maltrato en el contexto familiar, a través del impulso de la formación de personas cuidadoras y la disposición a la colaboración con otras instituciones en la definición de un protocolo de actuación para la prevención, detección y atención de personas mayores que pudieran sufrir malos tratos.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LOS AÑOS DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE.

La sociedad de Bizkaia disfruta de una de las tasas más altas de esperanza de vida de Europa, fruto de las cotas de bienestar y avance científico-médico alcanzadas en Euskadi.

En este contexto, el objetivo planteado es, de acuerdo con la visión planteada en esta estrategia, el **incremento de los años de esperanza de vida activa y saludable en Bizkaia**.

En este reto cumplen un papel fundamental los **hábitos de vida saludable y la participación activa** en la sociedad de las personas mayores, lo cual viene a ser sinónimo de **prevención de la dependencia**. En este sentido los objetivos se deberán centrar en favorecer la prevención de la dependencia y el impulso de la promoción de la autonomía a través de servicios y prestaciones e iniciativas específicas orientadas a impulsar un envejecimiento activo y saludable.

La Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como *"el proceso de optimización de oportunidades para la salud, la participación y la seguridad que permitan garantizar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen"*¹⁷. Esta definición resalta que la "actividad" está relacionada con la participación continuada de la persona en la vida social, económica, cultural, espiritual y ciudadana y no sólo con el hecho de estar físicamente activa o desarrollar una actividad profesional. Desde la consideración de la **participación como una vía fundamental para mantener "activas" y "conectadas" a las personas mayores**, es importante afianzar e impulsar el papel de las asociaciones o entidades, como el Consejo de Personas Mayores de Bizkaia, en tanto que se trata de un instrumento para garantizar la participación de las personas mayores y favorecer el reconocimiento del saber y la experiencia que éstas personas pueden ofrecer a la sociedad.

En este contexto, los principales objetivos planteados por el Departamento de Acción Social en este ámbito se orientan a la **promoción de la participación social activa y solidaria de las Personas Mayores, que actúan como auténticos agentes sociales, junto con el desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención de la dependencia**; objetivos que se desarrollarán desde el reconocimiento y la consideración de los diversos perfiles de las personas mayores en Bizkaia, y la atención a sus múltiples y variadas necesidades y preferencias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Impulsar la prevención** de la dependencia como vía para la promoción de la autonomía personal, a través de la eliminación de barreras, tanto físicas como figuradas (estereotipos).
 - Eliminación de barreras a través del **mantenimiento e impulso del programa Gizatek**, como servicio de orientación sobre los productos de apoyo que permitan compensar o paliar limitaciones físicas en la actividad o restricciones para la participación ciudadana de las personas de Bizkaia:
 - **Asesoramiento sobre el acceso a las distintas prestaciones o servicios disponibles.**

17. Definición de Envejecimiento Activo de la Organización Mundial de la Salud. OMS 2002:12



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

- Orientación sobre cualquier aspecto técnico que pueda servir para mejorar la autonomía personal, mediante la elaboración de un informe técnico de idoneidad.
- Subvenciones a la adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.
- Puesta en marcha del servicio de préstamo de productos de apoyo.
- **Eliminación de estereotipos existentes sobre las personas mayores como objetivo de carácter transversal** a plantear en cualquier acción liderada desde la Diputación Foral de Bizkaia, desde el reconocimiento de las aportaciones que las personas mayores hacen a nuestra sociedad; sensibilización, cuidado del discurso, desarrollo del auto-concepto en las personas mayores, medios de comunicación, etc.
- **Impulsar nuevos modelos de centros** orientados a la promoción de la autonomía personal, abiertos, flexibles, multifuncionales y adaptados a la diversidad de necesidades de las personas mayores.
- **Promover el asociacionismo de las personas mayores** como vía de participación en la sociedad y un entorno comunitario que permita a las personas mayores "estar conectadas", a través del impulso de actividades de envejecimiento activo, y el desarrollo de iniciativas de acercamiento intergeneracional en colaboración con el tejido asociativo de Bizkaia.
- **Promover y dinamizar el Consejo de Personas Mayores** de Bizkaia como cauce de interlocución para hacer políticas para las Personas Mayores con las Personas Mayores, dando continuidad a esta línea de trabajo iniciada en el año 2005.
 - Desarrollo de planes de trabajo del Consejo de Personas Mayores que impulsen su consolidación como órgano de participación y consulta eficaz, que impulse cambios en ámbitos políticos, legislativos y sociales.



Impulsar el desarrollo de iniciativas en otros ámbitos de actuación, estructuras y sistemas que permitan que el Territorio evolucione hacia un entorno favorable para el envejecimiento activo y saludable.

El compromiso del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia por **impulsar el desarrollo de iniciativas** en otros ámbitos de actuación que permitan que el Territorio evolucione hacia un entorno favorable para el envejecimiento activo y saludable, **se desarrollará desde una perspectiva de promoción de la innovación social en el ámbito de las personas mayores como forma de dar nuevas respuestas a esta nueva realidad, y en colaboración con otros departamentos, niveles institucionales y/o agentes** materializándose en los siguientes objetivos estratégicos.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Impulsar que Bizkaia se convierta en un Territorio amigable para las personas mayores**, desarrollando herramientas de apoyo y promoción de estrategias de desarrollo del concepto de entornos amigables, desde la perspectiva local, con la participación de la administración local y las Personas Mayores.
- Impulsar la **colaboración y coordinación interinstitucional** en el ámbito de las Personas Mayores con el objetivo de desarrollar las diferentes **dimensiones del Envejecimiento Activo** en ámbitos de actuación que requieren de una aproximación conjunta con otros **agentes público-privados**, como por ejemplo en el ámbito del empleo, la participación, el impulso de la autonomía, la vida saludable y segura, o en el ámbito de la adaptación del entorno para el envejecimiento activo.
- **Promover y fomentar la innovación social en Bizkaia**, a través del impulso del **desarrollo de iniciativas sociales innovadoras** como una parte importante de la solución a los retos sociales y económicos del siglo XXI, entre los que se encuentra el envejecimiento de la población, en línea con la Estrategia Europa 2020, que apunta como una palanca de acción prioritaria para alcanzar los objetivos de "crecimiento inteligente, sostenible e integrador" la innovación social.
- **Impulsar el Observatorio de Personas Mayores del Territorio Histórico de Bizkaia**, como órgano colegiado, de carácter técnico y consultivo, que tiene como finalidad el establecimiento de un sistema de información con capacidad para **analizar la situación económica, social y sanitaria de las personas mayores del Territorio Histórico de Bizkaia** y el efecto de las políticas institucionales sobre este colectivo.



V. ANEXO METODOLÓGICO



7. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO – SESIONES DE CONTRASTE

En el marco de definición de la Estrategia de Personas Mayores de Bizkaia, se ha llevado a cabo un **proceso de contraste basado en reuniones de grupo con los siguientes colectivos:**

- *Contraste con Personas Mayores Autónomas:*
 - Perfil del grupo: 6 personas, hombres y mujeres de más de 60 años, autónomas, que viven en diferentes entornos geográficos del Territorio Histórico de Bizkaia.
 - Objetivo: "Hacia una sociedad amigable con las Personas Mayores". Identificar facilitadores y barreras/problemas que perciben las personas mayores en su vida cotidiana para mantenerse saludables e involucradas activamente en la familia y la comunidad.
- *Contraste con Familiares de Personas Mayores en Centros Residenciales en Bizkaia:*
 - Perfil del grupo: 6 personas, hombres y mujeres, con familiares ingresados en residencias que mantengan una vinculación moderada-alta con el familiar.
 - Objetivo: "Atención de las Familias en centros residenciales, como usuario adicional a la persona residente".
 - Conocer la visión de las familias sobre las necesidades y limitaciones actuales de los centros residenciales y su nivel de participación.
 - Valoración de la involucración actual de las familias en la atención de personas mayores en centros residenciales. Demandas en el futuro.

Adicionalmente, a lo largo del proceso de definición del presente Plan Estratégico se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en sesiones de contraste con otros colectivos de interés en el ámbito de las Personas Mayores, realizadas con carácter previo por el Departamento de Acción Social.

- *Contraste con Personas Cuidadoras de Personas Dependientes:*
 - Perfil del grupo: 6 personas cuidadoras informales de personas dependientes, con el siguiente perfil:



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

- Perfil persona cuidadora: mujer, con una edad media de 69 años, escolaridad básica y de profesión ama de casa, cuidadora de su esposo. Tiempo medio de cuidado aprox. 6 años.
- Perfil persona dependiente: hombre, con una edad media de 75 años, dependencia moderada-grave para las ABVD, secundaria a patología vascular principalmente. Valoración de dependencia grado 2 y 3.
- Objetivo: "Necesidades de las personas cuidadoras y los diferentes recursos sociales existentes para las mismas".
 - Identificar las necesidades y problemas de las personas cuidadoras, así como las causas y consecuencias de las mismas en su día a día.
 - Puntos fuertes y débiles de los "Centros de Día", de la "Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar" y de las "Residencias".

Asimismo, han participado en la elaboración del Plan personas y equipos pertenecientes a los diferentes Servicios del Departamento de Acción Social, así como el Consejo de Personas Mayores de Bizkaia.



PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE BIZKAIA

8. BIBLIOGRAFÍA

Sin ánimo de realizar una recopilación exhaustiva de fuentes bibliográficas, a continuación se recogen las principales referencias consideradas para el desarrollo de la estrategia de Personas Mayores de Bizkaia:

- Información del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:
 - Diputación Foral de Bizkaia (2012). *Plan Estratégico del Departamento de Acción Social 2012-2015*.
 - Diputación Foral de Bizkaia (2012). *Memoria de actividades año 2012*.
 - Diputación Foral de Bizkaia (2010). *Plan de acción para la promoción del Envejecimiento Activo en Bizkaia, 2010-2011*.
 - Otras fuentes de información internas.
- Estudios e informes:
 - Gobierno Vasco. Departamento de Salud (Noviembre 2013). *Borrador Plan de Salud 2013-2020*.
 - Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales (2011). *Estudio sobre las Condiciones de Vida de las Personas Mayores de 60 años en la CAPV*.
 - Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales (2011). *La Atención Gerontológica centrada en la persona*.
 - Fundación EDE (2013). *La participación social de las personas mayores en la CAPV. Sistema de Indicadores*.
 - Nesta (2013). *Five hours a day; systemic innovation for an ageing population*.
 - European Commission, Social Europe Guide (2012). *Demography, active ageing and pensions*.
 - European Commission (2013). *Active Ageing Index, Policy Brief*.
 - European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing. (2011). *Strategic Plan & Operational Plan*.
 - Organización Mundial de la Salud (2007). *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía*.



PLAN ESTRATÉGICO DE **PERSONAS MAYORES** DE BIZKAIA

- Referencias normativas:

- Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, Estatuto de Autonomía del País Vasco.
- Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Ley 1/2013, de 10 de octubre, de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

- Fuentes estadísticas:

- Eurobarometer (2012). Special Eurobarometer 378. Active Ageing.
- Eumat. Población del Territorio Histórico de Bizkaia, Proyecciones poblacionales, Escenarios demográficos 2050, *Esperanza de vida al nacimiento, etc.*